



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2021
(CONTINUACION DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021)**

En Puno, siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte y uno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía semipresencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional CAP-P
3. Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal PAP.
4. Aprobación de Directiva para la Implementación de la Enseñanza Semipresencial 2021-II.
5. Informe de la Comisión sobre los avances del proceso de nombramiento de docentes 2021.
6. Aprobación de resultados de los procesos de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes del semestre 2021-II.

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Ariel Rogelio Velazco Cardenas; con la intervención de la Secretaria General Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan De Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; ; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Juan Carlos Curz de la Cruz; Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.Sc. Carlos Enrique Ramirez Atencio; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Presupuesto; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpo Gomez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: M. Sc. María Antonia Quispe Collatupa.-----

ORDEN DEL DÍA

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General verificar el quorum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario (continuación del 27 de octubre del 2021).

SECRETARIA GENERAL: Indica que se remitió a todos los miembros del Consejo el acta del Consejo Universitario Extraordinario del 27 de octubre del 2021, para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de Consejo Universitario alcanzar alguna observación al acta mencionada, no habiendo observaciones, se pone a consideración la aprobación de la misma.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 27 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados, Títulos y diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

2. APROBACIÓN DEL CUADRO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P

SEÑOR RECTOR: Indica que la Oficina de Recursos Humanos ha remitido el nuevo CAP de la Universidad Nacional del Altiplano mediante el OFICIO N°816-2021, el mismo que se ha compartido a todos los miembros de Consejo Universitario, documento que tiene los informes favorables de las Oficinas de Planeamiento y presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, invita al jefe de la Oficina de Recursos Humanos para la exposición respectiva del nuevo CAP universitario, para su deliberación, debate y aprobación.

DECANO DE ING. ECONÓMICA: Indica que hay una nueva directiva la Resolución Directoral N°130, que ha sido publicada el 23 de octubre, para la realización del CAP y si el CAP presentado no está conforme a la directiva entonces no tendría validez y se estaría venciendo los plazos de presentación.



SEÑOR RECTOR: Menciona que la actualización de todos los documentos de gestión es para viabilizar el ascenso y el nombramiento de los docentes contratados en la Universidad Nacional del Altiplano.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita informes sobre los AIRS, si ya cuentan con sus códigos y mientras no se tenga esos códigos no se podrá adjudicar las plazas en el nombramiento.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Informa que para aprobar el PAP primero se debe aprobar el CAP y en lo que mencionó el Decano de Ing. Económica se refiere al PAP y sobre lo mencionado al AIRH primero se debe aprobar el CAP y los documentos de gestión para poder actualizar los códigos en el AIRH.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Da inicio a la exposición del CAP-2021.

SEÑOR RECTOR: Pide a los miembros de Consejo Universitario a participar sobre el punto de agenda para su deliberación y aprobación.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Indica que sobre las plazas para la Facultad de Biología existe errores, por lo que pide que el CAP expuesto se pase a las facultades para que se pueda hacer una revisión exhaustiva.

SEÑOR RECTOR: Indica que el CAP expuesto está en el correo institucional de cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

DECANA DE ENFERMERÍA: Pide una explicación del por qué se está considerando 84 docentes para la Facultad de Enfermería ya que ese dato no es real.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Aclara que todos los números totales de plazas que ha leído el Jefe de Recursos Humanos está comprendido por cargos ocupados y previstos, y en la Facultad de Enfermería lo que se tiene es un total de 84 plazas, pero solo 48 ocupadas y 36 previstas.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Indica que en el caso de educación no se están satisfechos con lo que han manifestado el jefe de Recursos Humanos.

DECANO DE FINES: Indica que el CAP expuesto no se ha podido revisar por el corto tiempo; asimismo, menciona que en la facultad no se ha previsto las plazas de previsiones, por lo que solicita que se prevea dichas plazas.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que en la formación del CAP se coordine con los decanos, ya que ellos tienen conocimiento de las plazas que actualmente se tiene en cada escuela profesional.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que en el CAP debe haber una leyenda para las simbologías; asimismo, indica que se ha encontrado duplicidad de números en la Unidad Orgánica y Escuela Profesional.

SUTRAUNA: Indica que, en los órganos especiales como el Tribunal de Honor, Comisión Permanente de Fiscalización, se les está colocando como plaza orgánica, cuando se sabe que por Ley son comisiones especial, por lo que se estaría duplicando las plazas; asimismo, indica que el CAP servirá para los ascensos de los trabajadores administrativos, por lo que se debe prever también las plazas para ello, y pide que se tenga que dar un tiempo para el análisis y revisión del CAP.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Informa que los directores de departamento y directores de escuela son cargos previstos, no es una plaza ocupada, por lo tanto, no habría duplicidad y sobre las comisiones permanentes mencionados por el SUTRAUNA, en el CAP se está considerando como cargos previstos.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que en el caso de medicina están sujetos a los indicadores de licenciamiento, por lo que pide se pueda dar un tiempo para revisar el CAP.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario, una nueva revisión del CAP de la UNA y en coordinación con cada uno de los decanos de Facultad, por lo que se daría dos días para revisión, verificación, facultad por facultad.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la nueva revisión del CAP para los días lunes y martes, en el edificio universitario del barrio Bellavista, en el primer piso, donde participaran los decanos con el Jefe de Recursos Humanos, la Comisión de elaboración del CAP, y el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a partir de las 08:30 am hasta las 14:00 horas y para el día miércoles 3 de noviembre se convocará a un nuevo Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Indica que se está en emergencia académica y propone al Honorable Consejo Universitario declarar emergencia administrativa en la Universidad Nacional del Altiplano, en vista de que hay necesidad de aprobar los documentos de gestión de la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar en emergencia administrativa en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, los días 01 y 02 de noviembre respectivamente; a efectos de viabilizar y concretar la aprobación de documentos de gestión de esta Casa Superior de Estudios

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general dar lectura al Memorando Circular N°028.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al Memorando Circular N°028-2021, donde se solicita información actualizada para ascenso docente, de acuerdo al reglamento y disponibilidad de las plazas.

3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PAP.

SEÑOR RECTOR: Indica que como no está aprobado el CAP, no se podrá tocar ese punto de agenda.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Indica que el presupuesto analítico de personal PAP, no lo aprueba la institución, lo aprueba la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, por lo que sugiere que el punto de agenda sea tratado como una propuesta a evaluar.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que el PAP no es atribución del Consejo aprobar; asimismo, da a conocer la preocupación sobre los plazos de presentación del documento de gestión e indica que sería lo más correcto aplicar la exceptualización en la presentación del PAP.

SEÑOR RECTOR: Aclara que exceptúa, pero no de los instrumentos de gestión de la Universidad, sino de las restricciones del presupuesto del año fiscal 2021; asimismo, indica que como requisito para el



nombramiento de los docentes contratados para el ascenso de los docentes de las universidades públicas del país, las universidades tengan actualizado sus documentos de gestión universitaria y en cuanto al PAP, se ha aclarado que no hay necesidad de aprobar en Consejo Universitario, eso se va a aprobar de servir y se va a tramitar.

4. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL 2021-II.

SEÑOR RECTOR: Invita al Vicerrector Académico para la exposición respectiva.

VICERRECTOR ACADEMICO: Da inicio a la exposición de la directiva para la implementación de la enseñanza semipresencial 2021-II, que es una directiva que permita normar la manera en la cual nuestros estudiantes, los docentes y el personal administrativo puedan llevar a cabo adelante sus actividades, con la plena seguridad dentro de lo que es la pandemia.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros del Consejo Universitario a participar sobre el punto en agenda.

DIRECTOR DE POSGRADO: Sugiere 1) que en la parte II de la finalidad poner "en las diferentes instalaciones de la universidad o filiales en el caso de que va a desarrollar los cursos no presenciales", 2) en la parte de bases legales reemplazar algunos decretos por el último que salió el Decreto Supremo N°0025-2021-S.A., 3) en la parte del capítulo 6 contemplar máximo cuánto tiempo va a desarrollarse las clases, sincrónicas y por último indica que se debe tomar en cuenta los componentes remitidos por la SUNNEDU, para la adaptación de los cursos no presenciales.

DECANO DE ING. QUIMICA: Consulta que si la directiva ha sido aprobada por el Consejo Consultivo y eso lo están trayendo acá para la ratificación del Consejo Universitario.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que, la directiva si ha sido propuesto al Consejo Consultivo, se ha discutido la directiva y se ha aprobado los lineamientos generales, quedando en ese Consejo Consultivo hacer cuatro reuniones ya específicas, con el área de ingenierías, biomédicas, ciencias sociales y con el área de lo económico empresariales,

DECANO DE FINESI: Pide que la OTI tenga un plan de trabajo de mantenimiento de la red de fibra óptica y también inalámbrico para las diferentes facultades, si no, no se va a poder retornar a las prácticas en laboratorio.

SEÑOR RECTOR: Encomienda a la Oficina de Tecnologías de la Información para que implemente este proceso para la reactivación del sistema de conectividad en la Universidad Nacional del Altiplano, especialmente en servicios de Internet para las actividades académicas semi presenciales.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Indica que la Facultad de Biología necesitan la conectividad en los laboratorios y el funcionamiento de todos los servicios básicos, para que pueda realizarse en las clases de laboratorio; asimismo, indica que se tiene problemas en relación al personal y la resistencia de algunos colegas ya que no quieren hacer las prácticas de laboratorio.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que según la directiva la realización de las prácticas es de carácter obligatorio y en los horarios programados no se permitirá la realización de otras actividades.

ESTUDIANTE DEL TERCIO: Indica que tiene algunas observaciones a la directiva en el punto 6.8 se pueda simplificar este modelo de protocolo para que sea un más viable y para que lo puedan trabajar también los directores de escuela; asimismo, consulta si habrá una instancia que aprobara estos protocolos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Informa con respecto a los protocolos, eso lo va a elaborar la Oficina de Seguridad de Salud en el Trabajo.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide la naturaleza de los cursos y que participe el departamento médico o un epidemiólogo en la aprobación de los protocolos de seguridad.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación de la Directiva expuesta por Vicerrectorado Académico.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Directiva para la implementación de la enseñanza semipresencial en la UNA Puno 2021-II.

5. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2021.

SEÑOR RECTOR: Invita al Vicerrector Académico para la exposición respectiva.

VICERRECTOR ACADEMICO: Da inicio a la exposición del informe sobre los avances del proceso de nombramiento de docentes 2021.

SEÑOR RECTOR: Informa que el día de ayer, a las 3 de la tarde, se ha tenido reunión los señores rectores de las universidades públicas del país con el señor Ministro de Educación, con los responsables que tienen que ver con el nombramiento de los docentes, también el presupuesto de las universidades, la implementación de las clases semipresencial, el retorno progresivo a las clases presenciales y por ello hemos presentado el día de ayer al Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos presentado al Ministro de Educación, el requerimiento del presupuesto para la Universidad Nacional del Altiplano. Requerimiento presupuestal adicional, no por la suma de un millón 891 mil seiscientos ochenta y dos nuevos soles, a fin de garantizar el nombramiento del 100 por ciento de docentes en las plazas orgánicas y también el ascenso de los docentes en las 20 facultades y las 36 escuelas profesionales; asimismo, se ha pedido el cumplimiento del artículo 96 de la Ley Universitaria al Ministro de Educación y a los representantes del Ministerio Economía Finanzas, de igual forma se pidió que las universidades tengan que implementar sus laboratorios con equipos modernos.

SEÑOR RECTOR: invita a los miembros del Consejo Universitario, a participar sobre el punto en agenda.



DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que en nuestra primera casa de estudios ya hubo un concurso que fue dentro del marco de la Ley Universitaria, y que por orden de mérito los docentes deben de ingresar a nuestra primera clase.

DECANO DE FIMEES: Indica que debe respetarse este principio, que se ha llevado a cabo el concurso de méritos y cumpliendo con la ley, que es una plaza orgánica, con la experiencia de cinco años y como el grado de maestría, como lo indica la ley, la 30220, ya se debe proceder al nombramiento de estos colegas.

DECANO DE QUIMICA: Indica que si o si habrá concursos internos ya que la Ley lo menciona.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que se seguirá trabajando conforme a la normativa, la Ley 31349 y la Ley Universitaria 30220.

6. APROBACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES DEL SEMESTRE 2021-II.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, para el Segundo Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del II semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES - SEMESTRE 2021-II

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 29-10-2021**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO (R.D. 204-2021-D-FCJP-UNA-P)					
1	AGUILAR APAZA, OMAR	B1	42	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	PIZARRO FLORES, GUILLERMO ALBERTO	B2	44	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	FLORES ALCA JUAN ALEX	B2	50	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	CCASO GUTIERREZ, CARMEN ANGELICA	B2	52	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
5	ARISAZA MAQUERA, ANTHONY JUAN FELIX	B2	44	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
6	CHURA SOTOMAYOR, WILFREDO	B2	42	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
7	ESCALANTE CONDORI, RICHARD EDUARDO	B2	56	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
8	MONTES DE OCA VALLENAS, NOE ALEXANDER	B2	41	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
9	ESPINOZA COILA MICHAEL	B2	37	18/10/2021	Asig.pptal. Temporal
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:					
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSIC8: (R.D. 498-2021-D-FCEDUC-UNA)					
1	GUTIERREZ DIAZ, CESAR ARMANDO	B2	53.25	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	ZEVALLLOS MAMANI, EFRÁIN PAULINO	B2	54.00	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	PAREDES KUSIKANKI, JIM ADEMIR	B2	54.00	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
FACULTAD DE ENFERMERÍA					
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (R.D. 263-2021-D-FE-UNA-PUNO)					
1	FLORES HUANCA, BEATRIZ	B3	56	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	FÑPRES CAHUAYA, DORIS ELEUTERIA	B3	54	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	VILLAFUERTE BERNEDO, ELIBETH MYRIAM	B3	55	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	MAMANI APAZA, HEDY ZENOBIA	B3	55	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
5	JAHUIRA ZEA, JANETH MADELEYNE	B3	46	201-10-2021	Asig.pptal. Temporal
6	QUISPE CRUZ, LELIA YENNY	B3	56	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
7	APAZA TICONA, SILVIA	B3	51	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
8	BEDOYA VALDIVIA, MADELEINE ROXANA	B3	55	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
9	RUIZ TITO, MARCELA GIOVANA	B3	46	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
10	MAQUERA CALLI, MARIBEL	B3	55	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
11	PILCO ESCOBEDO, PAULINA	B3	51	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
12	LARICO QUISPE, RINA	B3	55	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
13	ORDOÑO LLANOS, VILMA	B3	49	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
14	APAZA AGUILAR, YESSICA KARINA	B3	52	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
15	CURASI ALCCA, YENI MARIBEL	B3	55	20/10/2021	Asig.pptal. Temporal
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS: R.D. 423-2021-D-FIMEES-UNA.					
1	MAMANI RODRIGO, WILSON	B1	45.41	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	CHUCUYA TIJUTANI, MARCO ANTONIO	B1	38.75	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal



3	CASTILLO SUAQUITA, FREDY APARICIO	B2	49.75	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	FARFAN GAVANCHO, DAYVIS VICTOR	B2	44.33	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
5	RIOS CHURA, SOFIA MAGDA	B2	35.83	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
6	LOAYZA SALAS, LUIS CARLOS	B2	36.25	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D. 421-2021-D-FIMEES-UNA.					
1	CAMACHO ASTOQUILCA, ALVARO PABLO	B1	41.92	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	MONTES DE OCA VALENCIA, NOE ULISES	B2	42.74	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: R.D. 259-2021-D-FIM-UNA.					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS:					
1	LIPA BALDARRAGO, FLORENTINO OSCAR	B1	38.8	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	PASTOR CONTRERAS, WILBER	B1	38.7	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	QUILCA GALLEGOS, HERBERT ANGEL	B2	37	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	PONCE MEDINA, RAUL	B2	35.2	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: R.D. 494-2021-D-FCEDUC-UNA.					
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA					
1	LIMACHI SEGALLES, THAIS ANEL	B1	51.5	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	QUISPE MAQUERA, EDDY LUZ	B1	51	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	ZAPANA JALLO, ELSA MARLENE	B2	51	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	QUISPE CALISAYA, LUZ ELIANA	B2	49	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
5	MACEDO MAMANI, WILLIAM MAX	B2	42	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
6	FERREYROS CALISAYA, LEDÚ ANALI	B2	50	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIAS SOCIALES:					
1	MIRANDA RODRIGUEZ, JENNY	B1	49	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	NUÑEZ RODRIGUEZ, FORTUNADO	B2	56	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE:					
1	TISNADO MAMANI, LUZ MARINA	B1	51	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	NOBLEGA REINOSO, HENRY	B2	59	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	PAREDES ALIAGA, JUAN SEGUNDO	B2	56	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	ROCHA ZAVALA, MARLENE	B2	54	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
5	MAMANI VILCA, PAULA SOLEDAD	B2	39	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMÁTICAS, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA:					
1	HUANCA QUENAYA, ALEJANDRO	B2	54	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	TITO FLORES, NORMA MARITZA	B2	49	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	PAXCI CONTRERAS, YOVANA	B2	48	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	MONJE CHARAJA, JUAN RODOLFO	B2	54	22/10/2021	Asig.pptal. Temporal
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: R.D. 251-2021-D-FTS-UNA-P					
1	LACUTA SAPACAYO, LOURDES	B1	50	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
2	MACEDO ARGANDOÑA, HAYDEE	B1	50	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
3	LÓPEZ TORRES, YRMA MAGALY	B1	45	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
4	VILLA BUITRÓN, MARIA VICTORIA	B1	44	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
5	ARONI YUCRA, MAGALY ROSARIO	B1	43	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal
6	VÁSQUEZ PAUCA, MARIO JOSÉ	B2	53	21/10/2021	Asig.pptal. Temporal

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes – Ampliación Oferta Educativa, para el Segundo Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del II semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES - SEMESTRE 2021-II

AMPLIACIÓN OFERTA EDUCATIVA

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 29-10-2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: (R.D. 495-2021-D-FCEDUC-UNA)					
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUA LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA. (R.D. 495-2021-D-FCEDUC-UNA)					
1	CORONADO CHALCO, JOSÉ LUIS	B1	52.5	22/10/2021	Oferta educativa
2	RAMOS CALSÍN, JUAN CARLOS	B1	49	22/10/2021	Oferta educativa



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL: (R.D. 496-2021-D-FCEDUC-UNA)					
1	CAYRO JILAPA, LIZBETH PATRICIA	B1	53	22/10/2021	Oferta educativa
2	BELLIDO YANA, MADELAYNE ELIZABETH	B1	49	22/10/2021	Oferta educativa
3	WIESSE ORTIZ, LISSET CONSUELO	B2	54	22/10/2021	Oferta educativa
4	CURI TITO, MILAGROS DE JESUS	B2	50	22/10/2021	Oferta educativa
5	MACHACA MENDOZA EDWIN	B2	49.3	22/10/2021	Oferta educativa

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes – Plaza Orgánica, para el Segundo Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del II semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

**GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES - SEMESTRE 2021-II
PLAZAS ORGÁNICAS**

CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 29-10-2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D.555-2021-D-FICA-UNA-PUNO)					
MATEMÁTICAS:					
1	ARO HUANACUNI, ALEX JHON	B1	40.33	22/10/2021	Orgánica (Cese C.W. Calsín V.
FÍSICA					
1	CONDORI VILCA, JORGE	B1	39.33	22/10/2021	Orgánica

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que en la Facultad de Educación hay muchos docentes que han sido ganadores y están renunciando por lo que informa que se está tomando para las contrataciones el ranking que se tiene del proceso.

DECANA DE ENFERMERIA: Informa al Consejo Universitario sobre las internas de la Facultad de Enfermería, hoy día en Arequipa se nos ha asignado 25 plazas enumeradas. Pero doctor, hemos sido prácticamente en. En la Diresa por no decir atropelladas a la Universidad del Altiplano diciendo el director de la Diresa que nosotros no habíamos cumplido con entregar prácticamente lo relacionado al convenio. Hemos podido encontrar varios documentos donde si se había hecho la respectiva gestión. El día de ayer se ha dejado en físico, por lo que necesita y pide un buen pronunciamiento de parte del Consejo Universitario y de parte de Asesoría Legal y que se haga la gestión con los congresistas para que entiendan que esto ha sido un golpe a la universidad.

Asimismo, indica que el documento de la docente Zoraida Ramos Pineda está dando vueltas y frente a eso, consulta cuál va a ser el cursograma de dicho documento.

EGRESADO ROGER CHUQUIMAMANI: Pide con urgencia que la universidad tiene que manifestarse sobre el tema de los estudiantes de Enfermería.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario encomendar a la Oficina de Asesoría Jurídica que prepare el pronunciamiento en coordinación con la Decana de la Facultad de Enfermería, de que no es justo que nuestros estudiantes de la Facultad de Enfermería estén siendo maltratados, excluidos por la Dirección Regional de Salud. Entonces,

CONSEJO UNIVERSITARIO: Acordó emitir un pronunciamiento exhortando a las Autoridades del Gobierno Regional de Puno y Autoridades, la atención inmediata al petitorio de la Facultad de Enfermería de esta Casa Superior de Estudios, respecto al internado de estudiantes; el mismo que debe ser difundido por los diarios de mayor circulación de la región; previa coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica y la Facultad de Enfermería de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en cuanto al ascenso, se ascenderá a esos colegas que han sido postergados en sus ascensos, se dará prioridad.

Siendo quince horas con veintidós minutos se da cuarto intermedio de la sesión de Consejo Universitario Extraordinario para el día miércoles 03 de noviembre, de lo que doy fe.


ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA